



Madrid, 13 de septiembre de 2024

Exclusiones en la fase de revisión de la documentación administrativa correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de un SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN CENTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES Y TELECOMUNICACIONES (COMMIT) DE UNA NUEVA TAXONOMÍA – ALIMENTACIÓN EN CENTROS CON CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPDs) (Licitación 6012400211)

Metro de Madrid S.A., una vez examinada la documentación administrativa de la oferta presentada por la empresa I4SISTEMAS INGENIERIA, S.L. a esta licitación, ha acordado su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

En el apartado “41. Presentación de ofertas” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), se define lo siguiente:

*“Todos los licitadores que presenten oferta a la licitación realizada a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP. A estos efectos, **también se considerará admisible la oferta del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.** La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.”*

El licitador **I4SISTEMAS INGENIERIA, S.L.** en el “BLOQUE 5: REGISTRO DE LICITADORES” del Anexo II (Declaración responsable (documento de contratación)) marcan “No” en respuesta a la siguiente cuestión: *¿Está el licitador inscrito en Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Estado (ROLECE)?* Y a su vez, comprobamos por medios telemáticos que el licitador **no figura inscrito en el citado Registro.**

Por lo tanto, el 10 de septiembre de 2024, se le solicitó, en trámite de subsanación, presentar acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro, emitido por dicho Registro, y la declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, cuya fecha de solicitud no podrá ser posterior a la del plazo máximo establecido para presentar ofertas a esta licitación.

El licitador **I4SISTEMAS INGENIERIA, S.L.**, presenta el 12 de septiembre de 2024 el documento “Certificado Inscripción ROLECE” correspondiente al certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en el que se indica: **“Fecha de Emisión: 2024-09-12”**. A su vez, en su notificación a través

Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es



de la Plataforma COMUNICATE indica lo siguiente: ***“No disponemos de dicho justificante. Adjunto inscripción en ROLECE con fecha 10-09-2024.”***

El plazo de presentación de ofertas es hasta las 12:00 horas del día 21 de junio de 2024 y, por tanto, la solicitud de inscripción en el ROLECE no es anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el apartado “41. Presentación de ofertas” del cuadro resumen del PCP, **la oferta presentada por I4SISTEMAS INGENIERIA, S.L., queda excluida de esta licitación.**